



**Vigorado
Superservicios**

INTERASEO S.A.S. E.S.P.
NIT. 819.000.939-1



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **SINCÉ** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 17.059,21
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 4.471,53
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ -
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 189.235,17
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 14.007,24
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 52.140,34
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 1.232,57
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 242.029,22
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 11 de diciembre 09 de 2016	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-32%	\$ 25.426,50
Estrato 2	-21%	\$ 30.532,07
Estrato 3	-5%	\$ 37.397,75
Estrato 4	0%	\$ 41.160,73
Estrato 5	50%	\$ 67.663,52
Estrato 6	60%	\$ 80.214,56
Comercial	58%	\$ 105.866,38
Industrial	30%	\$ 87.105,25
Oficial	0%	\$ 67.004,04

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en febrero de 2026, de las tarifas de enero 2026.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.